

X PREMIO IMPULSO DE LA INDUSTRIA CONECTADA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA DÉCIMA EDICIÓN DEL PREMIO IMPULSO DE LA INDUSTRIA CONECTADA

El Observatorio de Industria y Tecnología, cuyo objetivo es constituir un marco permanente para el debate, la formación, la difusión de información, la investigación y la emisión de opinión en materia de la Industria y la Tecnología, convoca la 10ª edición del Premio Impulso de la Industria Conectada, que se regirá por las condiciones siguientes:

FINALIDAD

Premiar a profesionales de la Industria en España que cumplan las siguientes condiciones mínimas:

- Haber realizado actuaciones profesionales de mérito que supongan aportaciones notables al desarrollo de la **Industria Conectada**, a través de proyectos relacionados con la **Industria Conectada** en sus respectivas empresas o instituciones (valoración 60%).
- Suponer un **cambio disruptivo** o con destacable **carácter innovador** (valoración 20%).

También se valorarán los siguientes puntos, no excluyentes:

- Haber sido desarrolladas e implantadas dentro de un plan de **sostenibilidad ambiental y/o social** (valoración 10%).
- Acreditar un papel destacado de la **Persona en el Centro** (valoración 10%).
- Los datos e información que acompañen la candidatura podrán ser auditados por el Observatorio de Industria y Tecnología.

CATEGORÍAS

En función de la naturaleza de las candidaturas, optarán a una de las siguientes categorías:

- Proyecto LIDERAZGO, orientada a proyectos de gran calado en la industria.
- Proyecto IMPACTO, dirigido a proyectos de menor alcance, pero potencialmente escalables.

DOTACIÓN

- El Premio consta de dos categorías y cada una de ellas tiene una dotación económica de 3.000€, cuyo importe será donado íntegramente por los ganadores a una ONG de su elección, que será aprobada por la Junta Directiva del Observatorio de Industria y Tecnología.
- La distinción se otorgará siempre a personas físicas para proyectos realizados en España o dirigidos o liderados desde España y llevará aparejado su nombramiento de Miembro de Mérito del Observatorio de Industria y Tecnología.

X PREMIO IMPULSO DE LA INDUSTRIA CONECTADA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA DÉCIMA EDICIÓN DEL PREMIO IMPULSO DE LA INDUSTRIA CONECTADA

ADMISIÓN DE PROPUESTAS

- Con el objetivo de facilitar la presentación de candidaturas, la propuesta debe incluir un **Resumen Ejecutivo** (rellenando una plantilla muy sencilla) y adjuntando la documentación descriptiva que exista del proyecto. La plantilla del **Resumen Ejecutivo** está disponible para descargar en la página web del Observatorio de Industria y Tecnología y deberá destacar de forma clara los impactos principales en el negocio en aspectos como son los costes, la eficiencia, el valor para el cliente o la transformación tecnológica.
- Las propuestas deberán subirse a la página web del Observatorio de Industria y Tecnología en la sección dedicada al Premio Impulso.
- La Junta Directiva del Observatorio de Industria y Tecnología elevará al jurado las propuestas que se hubieran recibido, para su estudio y decisión.
- **El plazo de admisión de propuestas está abierto hasta el 4 de abril de 2025.**

JURADO

El jurado, formado por destacados directivos de la Industria Conectada, adoptará el acuerdo por mayoría de votos, y hará mención expresa de los méritos que concurren y por los que se produce el otorgamiento.

CONDICIONES

La presentación de propuestas a este premio supone:

- La aceptación íntegra de estas bases, del articulado y de la decisión del jurado.
- El consentimiento expreso al Observatorio de Industria y Tecnología, según GDPR, para el uso con fines divulgativos y/o difusión de los datos del participante y del proyecto presentado.

ACTO DE ENTREGA DEL PREMIO

El Acto de entrega se celebrará el día 20 de mayo de 2025 en Madrid.

Febrero 2025